



ACTA N° 43 / 2022

En Lautaro, a **viernes 10 de junio de 2022 siendo las 09:35 horas** se da inicio a la reunión extraordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Alcalde de la comuna de Lautaro Raúl Schifferli Díaz, y que se realiza en modalidad mixta; presencial en la sala de reuniones del edificio consistorial y on line mediante la plataforma Google Meet; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo (on line)
- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo (on line)
- Sr. Erwin Hauri Madariaga (on line)
- Sr. Gastón Muñoz Riego (on line)
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza (on line)
- Sr. German Ortiz Erices (on line)

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Marcelo Poveda Lavado
Director Administración y Finanzas, Carlos Quiroz Baeza
Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdames
Jefa de Gestión y Compras Públicas, Katherine Saldias Torres
Asesor Jurídico, Cristian Toloza Bravo

Tabla N° 43

1. Aprobación autorización trato directo para extensión de contrato de servicio de personal de apoyo.

Desarrollo de la sesión

PUNTO N° 1: APROBACIÓN AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO PARA EXTENSIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO.

La Jefa de Gestión y Compras Publicas Katherine Saldias Torres indica que se ha licitado dos veces el servicio de personal de apoyo, donde actualmente existen 35 personas trabajando para la empresa Arnaboldi y en el próximo contrato este se aumentaría a 41 personas.

Para la primera licitación se efectuó el llamado el 7 de abril la cual estuvo como mínimo treinta días en el portal y esa licitación se declaró desierta porque se presentó un solo

oferente el cual no cumplía con la solicitud de contratación de 41 personas, por tanto, se declaró desierta.

La segunda licitación se efectuó el día 18 de mayo y es esta la que hoy se está declarando desierta, porque se presentaron cuatro oferentes de los cuales uno de estos quedó inmediatamente fuera de bases por no presentar ningún documento administrativo, técnico o económico y a los otros tres oferentes le falta un elemento esencial a su propuesta, que son los elementos de protección y uniforme esenciales para los trabajadores. Por esa razón se declaró inadmisibles a través de decreto alcaldicio la propuesta y la consecuencia de aquello es declarar desierta la licitación.

El problema que se genera es que, aun licitando a principios de abril, el contrato termina el 12 de junio por tanto es un proceso que no se puede bajar a menos de treinta días. Significaría quedarse sin contrato por lo menos un mes y en este caso como el servicio es esencial ya que provee el personal de apoyo sobre todo en terreno, emergencias y logística en general del municipio. Por tanto, bajo esa argumentación estos servicios serían indispensables y para ello se trae la propuesta de contratar directamente a la empresa Arnaboldi que es la que actualmente se encuentra en contrato, por un periodo de dos meses.

El Director de Administración y Finanzas agrega que lo que viene a futuro pensando en estos contratos esencialmente va ser muy significativo su impacto en el presupuesto, de hecho este año por reajuste se tuvo que incrementar el presupuesto por más de \$100.000.000.-; como segundo punto la propuesta que se trae para trato directo a los \$30.000.000.- que se hay en este minuto existe una propuesta de \$34.322.230.-, las condiciones por la cual se renovarían el contrato significan para el municipio \$4.000.000.- más mensuales. Esto es para que se hagan una idea de que la licitación que viene, es por un monto significativo del orden del 12% o 14% mayor al presupuesto que hay en este minuto.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato agrega que el valor de las licitaciones anteriores era de un sueldo de \$450.000.- líquidos para los trabajadores, es decir que tendrán un alza en sus remuneraciones. El municipio hizo un esfuerzo por tener un valor de salario más alto, para proyectar la nueva alza que viene en octubre, por tanto se puede absorber de mejor manera ese aumento.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

*El Concejo Municipal **por unanimidad se aprobó autorizar el trato directo para suscribir contrato de “Concesión Servicio Municipal de Personal de Apoyo”, con el proveedor JORGE HUGO JOSÉ ANTONIO ARNABOLDI CÁCERES, por un monto mensual de \$34.322.230.- (treinta y cuatro millones trescientos veintidós mil doscientos***

treinta pesos) IVA incluido, por un periodo de 2 meses a contar del 13 de junio del 2022.

Se puso término a la reunión a las 10:30 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal por unanimidad se aprobó autorizar el trato directo para suscribir contrato de “Concesión Servicio Municipal de Personal de Apoyo”, con el proveedor JORGE HUGO JOSÉ ANTONIO ARNABOLDI CÁCERES, por un monto mensual de \$34.322.230.- (treinta y cuatro millones trescientos veintidós mil doscientos treinta pesos) IVA incluido, por un periodo de 2 meses a contar del 13 de junio del 2022.*

Raúl Schifferli Díaz
Alcalde de Lautaro
Presidente Concejo Municipal

Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 48 de fecha 28.07.2022.